



Comodoro Rivadavia, 22 de octubre de 2020.-

VISTO:

La Nota del 09 de octubre de 2020 (Sede Esquel); la Resolución DFCNyCS N°248/20; la Disp. CDFCN N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota del visto, se solicita dar aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud al material de difusión elaborado para conmemorar el "**Día del Guardaparque Nacional**".

El 09 de octubre de 1934 se sancionó la Ley N° 12.103 que creó la ex Dirección de Parques Nacionales, actual Administración de Parques Nacionales, y las dos primeras áreas naturales protegidas en Argentina.

Que dicha Ley impulsó la formación de un Cuerpo de Guardaparques, cuyo personal asumió la responsabilidad de ejercer las funciones relacionadas con la protección de la valiosa biodiversidad genética, bellezas escénicas y particulares fenómenos geomorfológicos, que integrando el Patrimonio Natural y Cultural del dominio público nacional, fuera confiado a su custodia.

Que la promulgación de la Ley N°12.103 permitió la creación de la ex Dirección de Parques Nacionales y los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión que realiza la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval del Delegado Académico de la Sede Esquel y de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Dar por avalado el material de difusión elaborado por el Lic. Sergio G. Vincon (CUIL N° 20-22377345-2) y la Dra.Érica Ruiz (CUIL N° 27-32142535-1) en conmemoración del "**Día del Guardaparque Nacional**" celebrado el día 09 de octubre del corriente.

Art.2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°487/20

Mag. SUSANA G. PERALLA
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.